



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035 -2018-CMLV

La Victoria, 05 de setiembre del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 31 de agosto del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 287-2018-MDLV/GA, Informe N° 282-2018-MDLV/GA, Informe N° 253-2018-MDLV/UT; Informe N° 028-2018-MDLV/S.REGIDIORES; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, de conformidad al Informe N° 287-2018-MDLV/GM, es necesario se autorice el cambio de registro de firmas en las entidades financieras en las cuales se mantienen las cuentas corrientes de la entidad, al haberse designado al CPC. Nazario Bruno Mariño Palacios como nuevo Gerente de Administración; asimismo, autorizar al CPC. Luis Antonio Aguilar Aguilar, Jefe de la Unidad de Tesorería, como responsable titular de la Cta. Cte. N° 00-231-078843 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el cambio de firmas en las entidades financieras en las cuales se mantienen las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de La Victoria, designando al CPC. Nazario Bruno Mariño Palacios, Gerente de Administración, como responsable titular de las cuentas bancarias siguientes:

BANCO CONTINENTAL:

- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00003846
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00003862
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00010974
- Cta. Cte. N° 0011-279-01-00019661

BANCO DE LA NACION:

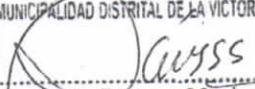
- Cta. Cte. N° 00-231-049096
- Cta. Cte. N° 00-231-084851
- Cta. Cte. N° 00-231-144277
- Cta. Cte. N° 00-231-144293
- Cta. Cte. N° 00-250-006926
- Cta. Cte. N° 00-231-078843

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al CPC. Luis Antonio Aguilar Aguilar, Jefe de la Unidad de Tesorería, como responsable titular de la Cta. Cte. N° 00-231-078843 del Banco de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a las entidades financieras en las cuales se mantienen las cuentas bancarias correspondientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE